

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, Intermares L S.A.S. informa la política aplicable a la empresa para el tratamiento protección de datos personales.

## 1. IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE: INTERMARES L S.A.S.**

**NIT:** 900.363.493-1

**DIRECCION SEDE ADMINISTRATIVA:** Avenida 5Norte No.23D-93 L6, Cali.

**PBX:** 5245191 Ext. 101

**CORREO ELECTRÓNICO:** protecciondedatos@intermaresl.com

**WEB:** [www.intermaresl.com](http://www.intermaresl.com)

## 2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política, artículo 15
- b. Ley 1581 de 2012
- c. Ley 1266 de 2008
- d. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- e. Sentencias de la Corte Constitucional C-748 del 2011

### **3. DEFINICIONES**

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.
- **Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### **4. PRINCIPIOS**

Los Principios que Intermares L S.A.S. aplicará de manera armónica e integral para el Tratamiento de datos personales del Titular son:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento que Intermares L S.A.S dará a los datos personales en cuanto a su recolección, almacenamiento, uso, circulación y eliminación de información se regirá por La Constitución Política de Colombia y por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.
- b) Principio de finalidad:** Se define la finalidad del Tratamiento en este documento de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y por lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia, la cual será informada al Titular mediante esta política de tratamiento de datos personales.
- c) Principio de libertad:** El Tratamiento de datos personales sólo puede

ejercerse por parte de Intermares L S.A.S. con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de Intermares L S.A.S., debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento Intermares L S.A.S. garantizará el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente política, de la Ley y La Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en las leyes vigentes. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a las leyes vigentes.
- g) Principio de seguridad:** Intermares L S.A.S como Responsable y encargado del tratamiento de datos personales a que se refiere la Ley, garantizará su manejo con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros

evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

## **5. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES**

Intermares L S.A.S. reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- a.** Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Intermares L S.A.S. en su condición de responsable del Tratamiento.
- b.** Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a Intermares L S.A.S., salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- c.** Recibir información por parte de Intermares L S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d.** Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- e.** Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.

- f. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **6. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 reglamentada con el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las

obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 reglamentada con el Decreto 1377 de 2013.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

## **7. DEBERES DE INTERMARES L S.A.S. EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Intermares L S.A.S. tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, Intermares L S.A.S hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente autorizada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales. Intermares L S.A.S. atenderá los deberes previstos para los Responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, o normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;**

- b.** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c.** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e.** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f.** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h.** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012;
- i.** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012;
- k.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;

- I. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **8. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

## **9. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS**

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Intermares L S.A.S. solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según sea el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio

como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.). En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. Intermares L S.A.S. informará al titular de los datos lo siguiente:

- a.** El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b.** Los derechos que le asisten como titular.
- c.** La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

## **10. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN**

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por Intermares L S.A.S. y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

## **11. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACION DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a.** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b.** Datos de naturaleza pública.
- c.** Casos de urgencia médica o sanitaria
- d.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e.** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

## **12. LEGITIMACION PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR**

Intermares L S.A.S. garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular . Dicho acceso, se sujet a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

### **13. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

- **Datos del Titular:** Intermares L S.A.S. como responsable y encargada del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus operaciones comerciales, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales de personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, accionistas, trabajadores y familiares de éstos, clientes, contratistas, proveedores, acreedores y deudores.
- **Datos sensibles:** Intermares L S.A.S. restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los Titulares (personas naturales) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Intermares L S.A.S utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- a. El Tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.

- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

Asimismo Intermares L S.A.S. cumple con las siguientes obligaciones:

- a. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Igualmente Intermares L S.A.S., se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a. Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- b. Cuando por Ley no sea requerido el arrojamiento de dicha autorización.
- c. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.

- d. Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
  - e. El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
  - f. El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.
- 
- **Tratamiento de datos de menores:** El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 la Ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:
    - a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
    - b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 reglamentada con el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

## **14. DERECHO A LA CONSULTA**

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de Intermares L S.A.S. En consecuencia, Intermares L S.A.S. garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de Intermares L S.A.S., estableciendo medidas que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

## **15. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES**

### **a. Consultas:**

Los requisitos que debe cumplir el Titular de tratamiento de datos personales para la atención de consultas son:

- Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

- Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por Intermares L S.A.S. [protecciondedatos@intermaresl.com](mailto:protecciondedatos@intermaresl.com) adjuntando la información anteriormente relacionada.
- Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede administrativa de Intermares L S.A.S., adjuntando la información anteriormente relacionada.
- La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; Intermares L S.A.S. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:
  - ✓ **TITULAR:** Comunicación escrita, fotocopia del documento de identidad del Titular, Formato de solicitud de acceso a Datos Personales.
  - ✓ **TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO:** Comunicación escrita, Fotocopia del documento de identidad del Titular y la persona autorizada, Formato de solicitud de acceso a Datos Personales, Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

**b. Los términos que debe cumplir el Titular de tratamiento de datos personales para la atención de consultas son:**

Independientemente del mecanismo que se implemente para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **c. Reclamos**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento.

El reclamo lo podrá presentar el titular teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y las presentes reglas:

- Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo puede completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En el caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

	<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: INT-FOR-LP-C-L-001 Versión: 001 Fecha Versión: 21 JUL 2016 Página 19 DE 26
---	---	---

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Así mismo el titular de la información puede ejercer en cualquier momento estos derechos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello por Intermares L S.A.S. Al respecto, Intermares L S.A.S. tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- Intermares L S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al titular de datos. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que Intermares L S.A.S. considere pertinentes.
- Intermares L S.A.S., podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.
- Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta al titular y no se acredite que la misma actúa en representación legítima, se tomara como no presentada.

El titular de datos personales tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a Intermares L S.A.S, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados.

**d. Los Requisitos para la atención de Reclamos, Rectificaciones, Actualización o Supresión de datos son:**

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a Intermares L S.A.S. y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación, así mismo debe venir acompañada del formato de reclamación de tratamiento de datos personales; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por Intermares L S.A.S. [protecciondedatos@intermaresl.com](mailto:protecciondedatos@intermaresl.com) adjuntando la información anteriormente relacionada.
- Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede administrativa de Intermares L S.A.S., adjuntando la información anteriormente

relacionada.

- La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; Intermares L S.A.S. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ **TITULAR:** Comunicación escrita, Fotocopia del documento de identidad del Titular, Formato de reclamación de Tratamiento de Datos Personales.
- ✓ **TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO:** Comunicación escrita, Fotocopia del documento de identidad del Titular y la persona autorizada, Formato de reclamación de Tratamiento de Datos Personales, Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

**e. Los términos para la atención de Reclamos sobre tratamiento de datos personales son:**

El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**f. Revocar autorización:**

Todo titular de datos personales puede revocar en cualquier momento el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, Intermares L S.A.S. deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que le permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que Intermares L S.A.S. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios, entre otros. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

**g. Los requisitos para la atención de Revocatoria de autorizaciones de tratamiento de datos personales son:**

La comunicación sea física o electrónica debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (física o electrónica) y teléfono para efectos de notificaciones; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

- Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá enviar la solicitud de revocatoria de tratamiento de datos personales por medio del correo

electrónico destinado por Intermares L S.A.S. proteccióndedatos@intermaresl.com adjuntando la información anteriormente relacionada.

- Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado apoderado podrá radicar la solicitud de revocatoria de tratamiento de datos personales en la sede administrativa de Intermares L S.A.S. adjuntando la información antes relacionada.
- La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; Intermares L S.A.S. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:
  - ✓ **TITULAR:** Comunicación escrita, Fotocopia del documento de identidad del Titular, Formato de revocatoria de Tratamiento de Datos Personales total o parcial.
  - ✓ **TERCERO/REPRESENTANTE/APODERADO:** Comunicación escrita, Fotocopia del documento de identidad del Titular y la persona autorizada, Formato de revocatoria del Tratamiento de Datos Personales total o parcial, Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.

#### **h. Los términos para la atención de revocatorias del tratamiento de datos personales son:**

El término máximo para atenderla será de quince (15) días hábiles contados

a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **16. AREA RESPONSABLE AL INTERIOR DE INTERMARES L S.A.S. DE LA FUNCION DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

Intermares designa como responsable del tratamiento y protección de datos personales a toda el área Administrativa, quienes serán los encargados de recibir, procesar y canalizar las distintas solicitudes que se reciban y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que el Titular considere que Intermares L S.A.S dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida al área administrativa, dirección oficina: Avenida 5 Norte #23D-93 L6 en Cali, con referencia Protección de Datos Personales, Correo electrónico: [protecciondedatos@intermaresl.com](mailto:protecciondedatos@intermaresl.com).

## **17. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES**

En los casos en que Intermares L S.A.S. en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la de participar en programas internacionales para el desarrollo económico, cultural y social, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se regirá por las siguientes condiciones:

- a. La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del Titular y previa autorización de Intermares L S.A.S.
- b. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.
- c. Asimismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes.
- d. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud Intermares L S.A.S., estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por Intermares L S.A.S. como por el Responsable o

Encargado de los datos en su lugar de destino.

- e. Intermares L S.A.S. no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.





**FORMATO AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN  
EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

Código: INT-FOR-LP-C-L-001
Versión: 001
Fecha Versión: 21 JUL 2016
Página 1 DE 1

**Intermares L S.A.S.**, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestra Política de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las operaciones que solicite o celebre con **Intermares L S.A.S.**, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley y en el desarrollo de las operaciones comerciales propias de la empresa.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es **Intermares L S.A.S.** Nit. 900.363.493-1, domiciliada y ubicada en la Avenida 5 Norte No.23D-93 Local 6 Centro Comercial del Norte de la ciudad de Santiago de Cali, quien los puede recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, dar tratamiento y/o transferir a terceros y disponer de los datos por medio fisico o electronico, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **Intermares L S.A.S.**, la cual puede ser consultada en [www.intermaresl.com](http://www.intermaresl.com)

Leido lo anterior otorgo mi consentimiento y autorizo de manera previa, explicita e inequívoca a **Intermares L S.A.S** para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las qui contempladas. Declaro que soy el titular de la información reportada en este formulario para autorizar el tratamiento de mis datos personales, que la he suministrado de forma voluntaria y es completa, confiable, veraz, exacta y verídica:

<b>Nombres:</b>	<b>Apellidos:</b>
<b>Identificación No:</b>	<b>Tipo de Documento:</b> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>
<b>Email:</b>	<b>Telefono:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Firma</b>

**Sede Admón:** Avenida 5 Norte No. 23D - 93 Local 6 C.C. del Norte **PBX:** 524 51 91 Cali.

**Planta:** Cra 32 No. 10 - 60, Zona industrial Acopi, Yumbo.

E-mail: [info@intermaresl.com](mailto:info@intermaresl.com)



---

**Sede Admón:** Avenida 5 Norte No. 23D - 93 Local 6 C.C. del Norte **PBX:** 524 51 91 Cali.  
**Planta:** Cra 32 No. 10 - 60, Zona industrial Acopi, Yumbo.  
E-mail: [info@intermaresl.com](mailto:info@intermaresl.com)